

184377



CSN/AIN/12/IRA/2284/09

Hoja 1 de 5

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 16791

: 10-08-2009 13:47

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Y [REDACTED],
Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personaron el día quince de julio de dos mil nueve en la empresa **HOLMEN PAPER MADRID, S.L.** ubicada en el [REDACTED] en Fuenlabrada, Madrid.

Que "HOLMEN PAPER MADRID, S.L." es el titular de una instalación radiactiva de 2ª categoría con fines industriales y referencias IRA/2284 e IR/M-11/97 ubicada en el emplazamiento referido.

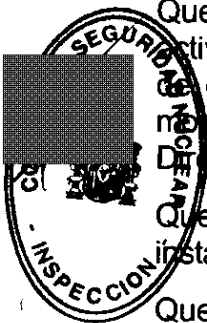
Que dispone de Autorización de modificación (MO-5) para desarrollar la actividad de "medida de gramaje y de contenido en cenizas de papel con fines de control de procesos", y de Notificación para la Puesta en Marcha de la modificación (NOTF) de 20 de octubre de 2006 según Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Ingeniero de Automatización y D. [REDACTED] Ingeniero de Mantenimiento, Supervisores, quienes en representación del titular e informados de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

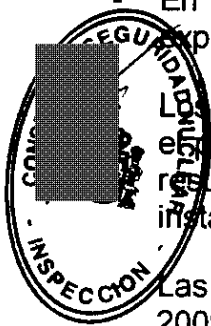


- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existen dos supervisores, [REDACTED] vigente hasta 29.11.12 y [REDACTED] vigente hasta 08.05.11, que manifiestan compartir la responsabilidad en dicha dirección y estar localizables y disponibles durante el funcionamiento. _
- Desde diciembre de 2006 no se ha impartido curso de formación, estando previsto realizarlo en fecha próxima. Impartido con fecha de 27/04/09 curso de protección radiológica para trabajadoras gestantes.
- La instalación dispone de personal con licencia de operador en vigor: [REDACTED] hasta 21.04.10, [REDACTED] hasta 08.05.11 y [REDACTED] vigente hasta 21.04.10. _____
- En la instalación se consideran también trabajadores profesionalmente [REDACTED] puestos de categoría B a 12 personas más. _____

Los últimos reconocimientos médicos son de diciembre de 2008. Todo el personal expuesto es apto, salvo el supervisor [REDACTED] cuyo resultado es no apto. [REDACTED] le supe en sus tareas de supervisor de la instalación.

Las últimas lecturas dosimétricas correspondientes al mes de abril de 2009, realizadas por [REDACTED] para 17 usuarios y un dosímetro de viaje, presenta valores inferiores a 1,00 mSv en dosis acumuladas año y dosis período de cinco años. _____

- La instalación dispone en su resolución de cinco equipos radiactivos:
- Equipo 1. Sistema de medida [REDACTED], que se encontraba instalado y en funcionamiento en la línea de fabricación. Presentaba correctamente señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes como zona vigilada y señalización luminosa del estado del obturador.
- Durante la inspección se midieron a 2-3 metros del equipo tasas de dosis de 0,2 microSv/h. _____
- Equipo 2. Sistema de medida [REDACTED] que se encontraba instalado y en funcionamiento en la línea de fabricación. Presentaba correctamente señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes como zona vigilada y señalización luminosa del estado del obturador. _
- La tasa de dosis medida cerca del equipo en funcionamiento fue de 0,2 microSv/h. _____



- Las últimas revisiones periódicas realizadas a los equipos por los técnicos de las casas suministradoras se han llevado a cabo en marzo de 2009 para los equipos 1 y 2 (técnico [REDACTED]), marzo de 2009 para el equipo 4 (técnico [REDACTED] y abril de 2009 para el equipo 3 (técnico [REDACTED]).
- En relación con el equipo nº 5, las revisiones son únicamente realizadas por los supervisores. Disponible la última revisión de febrero de 2009 llevada a cabo por [REDACTED].
- La instalación dispone de detectores de radiación operativos para la vigilancia radiológica:

Monitor de radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 777277, con sonda externa, calibrado por [REDACTED] el 31.01.06. Verificado 18.12.08 por [REDACTED].

Monitor de radiación [REDACTED] n/s 2306-055 Disponible certificado calibración en origen de 09.06. Verificado 21.12.07 por [REDACTED].

Disponibles fichas de mantenimiento/ comprobación funcional de estos monitores realizada por los supervisores el 13.07.09. _____

- El titular realiza el control de niveles de radiación en las dependencias de la instalación, y en zonas cercanas a los equipos:
 - Mensualmente mediante cinco dosímetros de área, uno en el laboratorio y cuatro en zonas cercanas a los equipos.
 - Las lecturas correspondientes a abril de 2009 muestran valores inferiores a 1 mSv en todos ellos.
 - Mensualmente mediante monitores de radiación. Disponibles registros del 14.07.09.
 - Anualmente la empresa [REDACTED] realiza medidas de radiación en superficie de los contenedores de todos los equipos con obturador abierto y cerrado. Disponibles los certificados de diciembre de 2008. _____
- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 263.3.97, cumplimentado y firmado correctamente por el Supervisor. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 16 de julio de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**HOLMEN PAPER MADRID, S.L.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

